



Orden del Día
Consejo Centro Universitario
Regional Litoral Norte
Sesión Ordinaria del 20/08/2020
Hora 19:00
N°18/20



I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

| SUMARIO | <u>N° de Puntos</u> |
|---|----------------------------|
| <u>Licencia Consejeros</u> | 1 |
| <u>Repartido</u> | 2 |
| <u>Informe Dirección</u> | 3 |
| <u>Expedientes tramitados por Art. 10</u> | 4 - 14 |
| <u>Contratación Docente</u> | 15 - 22 |
| <u>Prórroga Contratación Docente</u> | 23 |
| <u>Trasposos</u> | 24 - 26 |
| <u>Extensión Horaria Docente</u> | 27 |
| <u>Asistentes Académicos</u> | 28 |
| <u>Llamado aspirantes</u> | 29 |
| <u>PDU Postergación toma posesión</u> | 30 |
| <u>Comisiones - Designación</u> | 31 |
| <u>Asuntos a consideración</u> | 32 - 38 |

Licencia Consejeros

1.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Solicitud de licencias.*

P. de R.:

Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...

Repartido

2.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Repartido N° 16 sesión ordinaria de fecha 6.08.2020.*

| |
|--------------|
| Dist. N° /20 |
|--------------|

Distribuido Nro: Repartido N° 16

P. de R.:

Aprobar Repartido N° 16 sesión ordinaria de fecha 6.08.2020.

Informe Dirección

3.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.*

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño:

Expedientes tramitados por Art. 10

4.

2

(Exp. N° 311210-000278-20) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 399/20

Distribuido Nro: 399/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 245/20), resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo en carácter efectivo de la Asistente Lía Margarita Randall Carlevaro en el PDU "Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Moléculas Bioactivas" el 26.07.2020, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva del Departamento de Ciencias Biológicas, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, (Dist. N.º 0399/20), resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la reelección del cargo de carácter efectivo de la Asistente Lía Margarita Randall Carlevaro, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales con DT, Cargo N° 9430, en el PDU "Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Moléculas Bioactivas", a partir del 27.07.2020 y por el máximo período reglamentario."

5.

(Exp. N° 311170-001225-20) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 393/20

Distribuido Nro: 393/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 236/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO-CT, lo sugerido por la Comisión de Programa del CIO-CT del CENUR Litoral Norte, considerando lo informado por el Departamento de Física del Litoral Norte y el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral Norte, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, Dist. N.º 393/20, resuelve:

Aprobar la incorporación de la Unidades Curriculares Física Inicial (4 créditos) y Matemática Inicial 4 créditos) como asignaturas optativas del CIO CT."

6.

(Exp. N° 311250-001455-20) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 431/20

Distribuido Nro: 431/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 279/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por el Director del Departamento de Física del CenUR Litoral Norte y Laboratorio de Energía Solar, Dr. Gonzalo Abal, considerando que existe llamado en trámite por Exp. 311260-000114-20, lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, Dist. N.º 431/20, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Paola Russo Ganón con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 40 horas, a efectos de desempeñar tareas de investigación en el Laboratorio de Energía Solar y de enseñanza en el Departamento de Física del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión hasta el 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010587."

7.

(Exp. N° 311250-001471-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 432/20

Distribuido Nro: 432/20 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 280/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por el Director del Departamento de Física del CenUR Litoral Norte y Laboratorio de Energía Solar, Dr. Gonzalo Abal, lo sugerido por la Dirección de la Sede y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, Dist. N.º 432/20, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Inti Anandas Piccioli Artecona con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 35 horas, a efectos de desempeñar tareas de investigación en el Laboratorio de Energía Solar y de enseñanza en el Departamento de Física del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión hasta el 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010587."

8.

(Exp. N° 311250-001279-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 424/20

Distribuido Nro: 424/20 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 281/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO-AS Sede Salto y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, Dist. N.º 424/20, resuelve:

Conceder extensión horaria de 20 a 26 horas semanales al Asistente Juan Manuel Perez, Esc. G, G° 2, 20 hs., interino, Cargo N° 311435 a efectos de desempeñar funciones en el Área Práctica de Neurobiología de la mente del Trayecto de Psicología del CIO-AS en el CENUR Litoral Norte, desde la notificación hasta el 31.10.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010511."

9.

(Exp. N° 311170-000350-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 441/20

Distribuido Nro: 441/20 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la

4

Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 282/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Comisión del Programa del Ciclo Inicial Optativo Científico Tecnológico, a lo informado por el Asesor Jurídico Sergio Piegas, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

i) Aprobar la incorporación de programas de Introducción a las Ciencias Biológicas 1 y 2 a los programas de los Trayectos 1 y 2 del Ciclo Inicial Optativo Científico Tecnológico del CENUR Litoral Norte, antecedentes que luce en el Dist. N° 441/20.

ii) Comuníquese al Departamento de Administración de la Enseñanza- Sección Bedelía a sus efectos."

10.

(Exp. N° 311250-001658-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 465/20

Distribuido Nro: 465/20 📄

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 269/20), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 465/20, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Elena Carlota Esteves Sierra C.I.: 2.895.535-8-7 a partir del 21.07.2020, en los siguientes cargos:

| Cargo que desempeña | | | |
|-------------------------------|-----------------|--|--------------|
| Denominación de Cargos | Cargo N° | Servicio/Origen | Horas |
| Esc. A, G° 7 | | Tec. Lic. Laboratorio Hospital Regional Salto ASSE | 24 |

| Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula | | | |
|---|-----------------|------------------------|--------------|
| Denominación de Cargos | Cargo N° | Servicio/Origen | Horas |
| Ayudante Esc. G, G° 1 | 311621 | CENUR Litoral Norte | 30 |

Total de horas a acumular: 54 horas semanales."

11.

(Exp. N° 311210-000964-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 463/20

Distribuido Nro: 463/20 📄

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 270/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO-Salud y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina para el financiamiento de la concesión de la extensión horaria de 20 a 35 horas semanales, al Ayudante Lucas Vignolo Alza Esc. G, G° 1, interino, 20 horas, Cargo N° 103858, a efectos de desempeñar funciones en el CIO-Salud del CENUR Litoral Norte Sede Paysandú, desde la notificación al 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512."

12.

(Exp. N° 311250-001682-20) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 458/20

Distribuido Nro: 458/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 271/20), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 458/20 y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Iván Mauricio Sánchez Díaz, C.I.: 3.203.755-8 a partir del 14.07.2020, en los siguientes cargos:

| Cargo que desempeña | | | |
|-------------------------------|-----------------|--|--------------|
| Denominación de Cargos | Cargo N° | Servicio/Origen | Horas |
| Referente Territorial | - | OPP (Oficina de Planeamiento y Presupuesto) | 40 |

| Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula | | | |
|---|-----------------|------------------------|--------------|
| Denominación de Cargos | Cargo N° | Servicio/Origen | Horas |
| Ayudante Esc. G, G° 1 | 311620 | CENUR Litoral Norte | 10 |

Total de horas a acumular: 50 horas semanales."

13.

(Exp. N° 3111210-001097-20) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 456/20

Distribuido Nro: 456/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 283/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, Dist. N.° 456/20, resuelve:

Conceder extensión horaria de 30 a 35 horas semanales a la Ayudante Ana Lucía Mary Lauye, Esc. G, G° 1, 30 hs., interino, Cargo N° 312322, a efectos de desempeñar funciones en el Curso de calidad de Agua y el Ambiente del 3er año de la Licenciatura en Recursos Hídricos y Riego en el marco del Convenio CARU-CENUR Litoral Norte, desde la notificación hasta el 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3160023108."

14.

(Exp. N° 311250-000804-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

| |
|-----------------|
| Dist. N° 234/20 |
|-----------------|

Distribuido Nro: 234/20 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 285/20), resolvió:

"Visto las observaciones realizadas por Dirección General de Administración Financiera y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, Dist. N° 234/20, resuelve:

Rectificar la Resolución N° 10 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 7.05.2020:

Donde dice: "Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione una extensión horaria de 30 a 37 horas semanales a la funcionaria María Natalia Ibargoyen Zunini en el cargo Técnico en Instrumentación de Laboratorio Esc. R, G° 12, 30 horas, Cargo interino N° 15138, a efectos de desempeñar funciones en el PDU Biofísicoquímica, desde la toma de posesión al 31.12.2020. (9 en 9)"

Debe decir: Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione una extensión horaria de 30 a 36 horas semanales a la funcionaria María Natalia Ibargoyen Zunini en el cargo Técnico en Instrumentación de Laboratorio Esc. R, G° 12, 30 horas, Cargo interino N° 15138, a efectos de desempeñar funciones en el PDU Biofísicoquímica, desde la toma de posesión al 31.12.2020."

Contratación Docente

15.

(Exp. N° 311250-001666-20) - **Asunto:** Solicitud de contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Leticia Antonella Bottaro.

| |
|-----------------|
| Dist. N° 481/20 |
|-----------------|

Distribuido Nro: 481/20 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Directora del Programa de Enfermería del CenUR Litoral Norte, Mg. Teresita Ghizzoni y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 481/20, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Leticia Antonella Bottaro con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 20 horas, a efectos de cumplir funciones en la Unidad Tecnológica de la Facultad de Enfermería del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y no más allá del 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010525.

16.

(Exp. N° 311250-001674-20) - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Renzo Rottini.

| |
|-----------------|
| Dist. N° 482/20 |
|-----------------|

Distribuido Nro: 482/20 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Directora del Programa de Enfermería del CenUR Litoral Norte, Mg. Teresita Ghizzoni y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 482/20, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Renzo Rottini con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas, a efectos de cumplir funciones de apoyo en la Unidad Curricular Herramientas Metodológicas del Plan 2016 segundo año de la Facultad de Enfermería del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión, por el período de cuatro meses y no

más allá del 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010525. ⁷

17.

(Exp. N° 311250-001711-20) - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Stella Brassesco.

Dist. N° 483/20

Distribuido Nro: 483/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral- CenUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 483/20, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Stella Brassesco con una remuneración equivalente a un cargo de Profesora Titular Esc. G, G° 5, 40 horas, a efectos de cumplir funciones docentes en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral - CenUR Litoral Norte, desde la toma de posesión, por el período de un mes y no más allá del 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010585.

18.

(Exp. N° 311250-001615-20) - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Vitoria Pereira.

Dist. N° 452/20

Distribuido Nro: 452/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el responsable del proyecto de Enseñanza "Educación físico-matemática inicial en el CENUR Litoral Norte" Dr. Mauricio Achigar y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 452/20, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Victoria Milena Pereira Gómez con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 7 horas semanales, a efectos de desempeñar tareas docentes en el proyecto de Enseñanza "Educación físico-matemática inicial en el CENUR Litoral Norte", desde la toma de posesión hasta el 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110210200.

19.

(Exp. N° 311250-001623-20) - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Lucia Urquiola Chadarevian.

Dist. N° 451/20

Distribuido Nro: 451/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el responsable del proyecto de Enseñanza "Educación físico-matemática inicial en el CENUR Litoral Norte" Dr. Mauricio Achigar y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 451/20, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Lucia Urquiola Chadarevian con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 7 horas semanales, a efectos de desempeñar tareas docentes en el proyecto de Enseñanza "Educación físico-matemática inicial en el CENUR Litoral Norte", desde la toma de posesión hasta el 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110210200.

20.

(Exp. N° 311250-001607-20) - **Asunto:** Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Bruno Rodrigo Schuty Teske.

Dist. N° 449/20

Distribuido Nro: 449/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el responsable del proyecto de Enseñanza "Educación físico-matemática inicial en el CENUR Litoral Norte" Dr. Mauricio Achigar y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 449/20, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Bruno Rodrigo Schuty Teske con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 7 horas semanales, a efectos de desempeñar tareas docentes en el proyecto de Enseñanza "Educación físico-matemática inicial en el CENUR Litoral Norte", desde la toma de posesión hasta el 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110210200

21.

(Exp. N° 311250-001594-20) - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Federico Martín Bisio Gronros.

Dist. N° 450/20

Distribuido Nro: 450/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el responsable del proyecto de Enseñanza "Educación físico-matemática inicial en el CENUR Litoral Norte" Dr. Mauricio Achigar y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. 450/20, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Federico Martín Bisio Gronros con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 7 horas semanales, a efectos de desempeñar tareas docentes en el proyecto de Enseñanza "Educación físico-matemática inicial en el CENUR Litoral Norte", desde la toma de posesión hasta el 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110210200.

22.

(Exp. N° 311250-001738-20) - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Yuliana Simmari Aranda.

Dist. N°484 /20

Distribuido Nro: 484/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Director Ejecutivo del Departamento Regional Norte de Arquitectura y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 484/20, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Yuliana Simmari Aranda con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 15 horas semanales a efectos de desempeñar tareas docentes en el Área de Estudios Territoriales del Departamento Regional Norte de Arquitectura, desde la toma de posesión y por el período de seis meses. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540.

Prórroga Contratación Docente

23.

(Exp. N° 311250-001498-20) - **Asunto:** Solicitud de renovación del contrato al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a José Luis Di Laccio.

Dist. N° 430/20

Distribuido Nro: 430/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Director del Departamento de Física del CenUR Litoral Norte, Dr. Gonzalo Abal y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 430/20, resuelve:

Renovar el contrato al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a José Luis Di Laccio con una remuneración equivalente a un cargo de Prof. Adjunto Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 311614, a efectos de desempeñar tareas docentes en el Departamento de Física del CenUR Litoral Norte, por el período 11.11.2020 al 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351,

Trasposos

24.

(Exp. N° 311210-000972-20) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 20 a 36 hs. a la docente Silvia Sabaño.

Dist. N° 459/20

Distribuido Nro: 459/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO-Salud, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 459/20, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina para el financiamiento de la concesión de la extensión horaria de 20 a 36 horas semanales, a la Asistente Silvia Elena Sabaño Esc. G, G° 2, interino, 20 horas, Cargo N° 103114, a efectos de desempeñar funciones en el CIO-Salud del CENUR Litoral Norte Sede Paysandú, desde el 1°.10.2020 al 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512.

25.

(Exp. N° 050013-000154-20) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Derecho.

Dist. N° 455/20

Distribuido Nro: 455/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Facultad de Derecho del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 455/20, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Derecho para el financiamiento de cargos docentes (Esc. G, G° 3, 8 hs. y Esc. G, G° 1, 5 hs.) responsables que se encargarán de las Unidades Curriculares Historia del Derecho e Introducción al Fenómeno Jurídico en la Facultad de Derecho del CENUR Litoral Norte, por el período de un año, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3100010521.

26.

(Exp. N° 311310-000118-20) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Ciencias Sociales.

Dist. N° 485/20

Distribuido Nro: 485/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales y considerando el informe favorable de disponibilidad de presupuestal, resuelve:

Autorizar el traspaso de \$ 126.325 a Facultad de Ciencias Sociales del rubro sueldos docentes (precio 2020) a efectos de financiar las actividades de enseñanza que imparte Facultad de Ciencias Sociales en el CENUR Litoral Norte, por única vez, Financiación 1.1, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520, antecedentes que lucen en el Dist. N° 485/20.

Extensión Horaria Docente

27.

(Exp. N° 311250-001420-20) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 22 a 36 hs. al docente Juan Andres Larrinaga.

Dist. N° 426/20

Distribuido Nro: 426/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Directora del Departamento de Turismo, Historia y Comunicación, Mag. Rossana Campodónico, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 426/20), resuelve:

Conceder extensión horaria de 22 a 36 horas semanales al Prof. Adj. Juan Andres Larrinaga Campistrus, Esc. G, G° 3, 15-22 hs., interino, Cargo N° 311584, a efectos de desempeñar funciones docentes en el Curso de Comprensión Lectora en Inglés I de la Licenciatura de Turismo del Departamento de Turismo, Historia y Comunicación del CENUR Litoral Norte, por el período 20.09.2020 al 31.12.2020, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010543.

Asistentes Académicos

28.

(Exp. N° 311250-001121-20) - **Asunto:** Solicitud de renovación del cargo de Asistente Académico a Richard García.

Dist. N° 429/20

Distribuido Nro: 429/20 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo que ocupa el Sr. Richard García Castro el 31.07.2020, atento a lo establecido en el Art. 5°, lit d) de la Ordenanza de los Cargos de Asistentes Académicos del Rector, Decanos, Directores de Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central y Directores de Institutos o Servicios Asimilados a Facultades y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal resuelve:

Prorrogar al Sr. Richard García Castro en el cargo de Asistente Académico de la Dirección Regional en un cargo asimilado a un Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, Cargo N° 311567 a partir del 1°.08.2020, hasta el cese de funciones de la Dirección y no más allá del 31.07.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

Llamado aspirantes

29.

(Exp. N° 311260-000114-20) - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 30 horas semanales para el Departamento de Física del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 434/20

Distribuido Nro: 434/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Director del Departamento de Física del Litoral y responsable del Proyecto CSIC "Laboratorio de Energía Solar" Dr. Gonzalo Abal y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, para desempeñar funciones en el Laboratorio de Energía Solar del Departamento de Física del Litoral, desde la toma de posesión posterior al 1°.01.2021 y hasta el 31.12.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110110200.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 434/20;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Rodrigo Alonso Suárez, Gonzalo Abal y Juan Rodríguez.

PDU Postergación toma posesión

30.

(Exp. N° 003053-000139-20) - **Asunto:** Solicitud de postergación de toma de posesión del docente Fernando Benítez.

Dist. N° 461/20

Distribuido Nro: 461/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Ing. Fernando Benítez y lo informado por la Dirección del Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 461/20, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione:

a) la autorización a Fernando Flavian Benítez de postergación de la toma de posesión del cargo de

Asistente Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, en el PDU Departamento del Agua y Ciencias Afines, hasta el 1º.02.2021, dada la actual situación de emergencia sanitaria con la pandemia del COVID 19 y por encontrarse viviendo actualmente en Argentina.

b) el traspaso a Gastos de las economías generadas.

Comisiones - Designación

31.

(Exp. N° 311170-001428-20) - **Asunto:** Solicitud de designación del Dr. Mauricio Achigar como Coordinador de la Comisión de Carrera del CIM.

Dist. N° 490/20

Distribuido Nro: 490/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión de Carrera del programa del CIM, resuelve:

Encomendar al Prof. Adj. Mauricio Achigar tareas de Coordinación en la Comisión de Carrera del Ciclo Inicial Matemática (CIM) del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 490/20.

Asuntos a consideración

32.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Situación Docente del CENUR Litoral Norte.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

33.

(Exp. N° 311170-001399-20) - **Asunto:** Ing. Agr. Daniel Fernández Abella solicita reformulación del PDU Producción y Reproducción de Rumian.

Dist. N° 448/20

Distribuido Nro: 448/20 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

34.

(Exp. N° 311170-001436-20) - **Asunto:** Ing. Agr. Grisel Fernandez y Q.F. Verónica Cesio solicita reformulación del PDU Abordaje Holístico.

Dist. N° 492/20

Distribuido Nro: 492/20 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

35.

(Exp. N° 311170-000510.-0) - **Asunto:** Visto las Elecciones del CENUR Litoral Norte.

I) Designar para integrar la Comisión Electoral a ... (Co-gobernada)

II) a) Realizar las elecciones del CENUR el mismo día de las Elecciones Centrales

b) No realizar las elecciones del CENUR el mismo día de las Elecciones Centrales

Dist. N° 129 Y 438/20

Distribuido Nro: 129/20 

Distribuido Nro: 438/20 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

36.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Insumos para el fortalecimiento del Plan Estratégico de la Casa de Artigas del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 491/20

Distribuido Nro: 491/20 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

37.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Solicitud de designación de un referente institucional Covid-19, para integrar una red universitaria que permita la circulación rápida de información, medidas preventivas e instrumentación de dispositivos de mitigación ante la eventualidad de la emergencia de casos de Covid-19 o restrictivas si fueran necesarias.*

Dist. N° 447/20

Distribuido Nro: 447/20 P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

38.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Ejes a consideración en el contexto de la Pandemia por Covid-19:*

1. *Condiciones para el desarrollo de la enseñanza: modalidad virtual incluyendo la evaluación o acreditación de las actividades para los estudiantes.*
2. *Temas e inconvenientes relativos a los docentes*
3. *Temas e inconvenientes relativos a los estudiantes*
4. *Asuntos específicos relacionados con los funcionarios*
5. *Comunicación institucional (aplicación local/regional de las decisiones centrales del CDC y el Rectorado)*
6. *Componente social/económico. El mientras tanto y el día después.*

| |
|--|
| Dist. N° Insumo AFFUR, Insumo Esudiantil Insumo ADUR |
|--|

Distribuido Nro: Distribuido Nro: Distribuido Nro: P. de R.:*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS

IV - ASUNTOS VARIOS